

DIPUTACIÓN

Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

2026/04680 Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Criterios Objetivos para la asignación del complemento de productividad.

ANUNCIO

La Asamblea General del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia, en sesión celebrada el 1 de abril de 2026, ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente modificación del texto del Reglamento de criterios objetivos para la asignación del complemento de productividad al personal del Consorcio Provincial de Bomberos de València.

Aprobada inicialmente la modificación de dicho Reglamento, se publica el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Consorcio, acordando la apertura del trámite de información pública por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la inserción del anuncio en el citado Boletín.

Durante este periodo, se podrá examinar el expediente de forma electrónica o presencialmente en las oficinas del CPBV sitas en la Calle Avellanas, pudiendo formular las reclamaciones y alegaciones que se tengan por oportunas, ante la Asamblea General del Consorcio considerándose definitivamente adoptado el acuerdo en el supuesto de que no se hubiera formulado ninguna reclamación en dicho plazo.

València, 16 de abril de 2026.—El presidente delegado, Avelino Mascarell Peiró.

